



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 JUL 1993

Expte. Nº 16.100/90

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber la finalización de funciones de la Dra. María Cristina Echenique Wacsman; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones de la Dra. María Cristina ECHENIQUE WACSMAN, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva por finalización de Proyecto Nº 214: LA LEGISLACION SOBRE MATERNIDAD Y LACTANCIA COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO SOCIAL. PARTICIPACION DE LOS BENEFICIOS EN SU FORMACION, del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A7C. RECTORADO

RESOLUCION - R - Nº 3 03 - 93